

MINUTA N°.15/2004 DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 2004.

Sres. Asistentes:

Presidente:

D.JESUS MARTIN RODRIGUEZ.

Concejales:

D^a.JOSEFA RUIZ LOPEZ.

D.FELIPE RODRIGUEZ AGUILAR.

D.JOSE ANTONIO SANCHEZ ELOLA.

D^a.M^a.LUCIA GALLEGO POZO.

D.MANUEL MARTINEZ LOPEZ-ALCOROCHO.

D.JOSE SERRANO ROMERO.

D.ANTONIO GONZALEZ VILLAFRANCA.

D^a.ISABEL BERNAL SAAVEDRA.

D.MANUEL LOPEZ RODRIGUEZ.

D^a.JOSEFA ALVAREZ CORNEJO.

D.MANUEL PARRA FERNANDEZ.

D.RAFAEL MARTINEZ DE CARNERO CALZADA.

D.ANTONIO DE LA TORRE CAMACHO.

D^a.M^a.DOLORES ALCAIDE LOPEZ DE LERMA.

D^a.JUANA PALENCIA SARRION.

D.HECTOR HUERTAS CAMACHO.

D^a.M^a.SEBASTIANA H.DE MENDOZA ALVAREZ.

D.ALBERTO FERNANDEZ AFAN.

D^a.M^a.SANDRA LUNA FERNANDEZ.

Interventor de Fondos:

D.LORENZO SANCHEZ GARCIA.

Secretario General:

D.MANUEL-JESUS VILLAJOS GARCIA.

En Valdepeñas, siendo las diecisiete horas, cuarenta y cinco minutos, del día quince de Novbre.de dos mil cuatro, se ha reunido el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria y en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial.

Asisten los señores al margen relacionados.

Excusa su asistencia el Sr.Concejal D.LUIS CARLOS MOLINA RIVERA.

Preside la sesión el Sr.Alcalde-Presidente D.JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ.

Actúa como Secretario el que lo es de esta Corporación Municipal D.MANUEL JESUS VILLAJOS GARCIA.

Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de la sesión el Sr.Presidente la declara abierta procediéndose a tratar, a continuación el siguiente único asunto incluido en el Orden del Día:

PUNTO UNICO.- TOMA DE POSESION DEL SR.CONCEJAL D.MANUEL PARRA FERNANDEZ.

04PL176.- Por el Sr.Secretario se da cuenta de que en sesión plenaria de 26 de Octubre de 2004, se acordó tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejal presentada por D^a.M^a.Isabel Jiménez Jiménez, así como del Acta de Comparecencia de renuncia anticipada formulada por D^a.Cecilia Cruz Merlo.

Remitido este acuerdo a la Junta Electoral Central solicitando la expedición de Credencial de la condición de Concejal Electo de D.Manuel Parra Fernández, a quien corresponde por su orden de colocación en la Candidatura del Partido Socialista Obrero Español P.S.O.E., correspondiente a las Elecciones Locales de 2003, según consta en la Relación de Candidaturas y Candidatos proclamados por la Junta Electoral de Zona de Valdepeñas, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia n^o.52 de 29 de Abril de 2003, fue expedida dicha Credencial con fecha 29 de Octubre de 2004.

Comparecido D.Manuel Parra Fernández, se procede a la toma de posesión, a cuyo efecto, el Sr.Alcalde-Presidente da lectura a la fórmula contenida en el Real Decreto 707/1979 de 5 de Abril, en los siguientes términos: ¿JURAIIS O PROMETEIS POR VUESTRA CONCIENCIA Y HONOR CUMPLIR FIELMENTE LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE CONCEJAL CON LEALTAD AL REY Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION COMO NORMA FUNDAMENTAL DEL ESTADO?.

Por D.Manuel Parra Fernández se responde: SI PROMETO.

El Sr.Alcalde-Presidente da la bienvenida al nuevo Concejal y le ofrece toda la colaboración necesaria en el desarrollo de su función.

Interviene el Sr. Alcalde: Doy cuenta de un acta levantada por el Sr. Secretario accidental en la que se hace constar que en los almacenes municipales sitos en la calle Esperanza se encontraba depositadas cinco cajas de cartón conteniendo material de campaña electoral de las pasadas elecciones autonómicas y locales del PP.

Si alguien recibió en los almacenes municipales ese material es porque tenía que ser entregado en este Ayuntamiento y si tenía que ser entregado en el Ayuntamiento es que lo pagaría el Ayuntamiento; a estas preguntas me gustaría que respondieran para saber que uso

hacen del dinero público el PP, en cualquier caso, como no es nuestro, se lo devolvemos.

Interviene D. Rafael Martínez: Le agradezco la devolución de esos enseres electorales. Cuando quiera comprobar las cuentas de campaña del PP, podemos reunirnos públicamente y se le explica con pelos y señales de dónde ha salido el dinero para pagar la campaña electoral y a qué banco le tiene adeudado el Grupo Popular el dinero de todas estas cosas, que Vd dice que han aparecido y yo no sé si han aparecido o no, porque los vídeos se repartieron por toda la ciudad y a lo mejor algunos ciudadanos se los han dejado a alguien y ese alguien los ha empaquetado. Lo que no le tolero es que venga aquí a poner en entredicho la credibilidad de un grupo político en cuanto al gasto del dinero público, ¿me está diciendo a mí que el PP se ha gastado el dinero público de este Ayuntamiento en comprar estas cintas?, ¿es eso lo que he querido entender?, ¿si o no?.

Interviene el Sr. Alcalde: Como no ponía en duda de que Vd pusiera en duda la palabra de este alcalde, nos hemos permitido el lujo de llamar a un notario para que diera fe pública con fotografías de dónde estaban, la prensa tiene fotografías de los almacenes municipales donde estaban sutilmente apartado todo este material. Da fe pública de ello también el Secretario de este Ayuntamiento, accidental en ese momento, y por lo tanto no ponga Vd en duda que ha aparecido, yo le doy un acta notarial diciendo que ha aparecido.

Si están en los almacenes municipales es porque alguien dijo que se llevaran allí y si alguien las recibió en el almacén municipal es porque alguien dijo que se llevaran allí y si todo lo que entra y sale del almacén municipal es porque lo compra el Ayuntamiento, si no es así, Vd lo tienen que demostrar; de momento lo único que sabemos es que ha aparecido material de campaña del PP, además de la suya, del Sr. Suárez Illana, en el almacén municipal, de cómo llegó allí, de quién lo mandó, de quién lo ha pagado, de quién lo recibió, de eso tiene Vd que responder; quien lo ha retirado, eso se lo digo yo, el notario público de este Ayuntamiento a través de la Secretaría, y este Alcalde que se lo devuelve, a las demás preguntas, Vds deben contestar.

Interviene D. Rafael Martínez: Yo creo que Vd está equivocado de principio a fin. Vd ha venido aquí a acusar y

es Vd quien tiene que demostrar la culpabilidad de alguien, Vd que es el que acusa. Todo el mundo en esta Constitución que tenemos, tiene la presunción de inocencia, cuando alguien acusa tiene la obligación de demostrar que lo que está diciendo es cierto. Y desde luego, llevamos una legislación, con Vd sobre todo, en la que en varias ocasiones ha lanzado, no verdades a medias, mentiras, algunas han ido al juzgado y ahí se ha demostrado que lo que Vd decía era mentira y si Vd viene aquí con esas pretensiones es Vd quien tiene que demostrar, le aconsejo que en el juzgado, que con fondos públicos se ha pagado algo de lo que Vd aquí me trae, si no, es un objeto que ha a parecido ahí, lo devuelve a su dueño y en paz, pero si viene con esas pretensiones y viene acusando, demuestre que es cierto. Lo del notario me da igual, el notario ha hecho lo que Vd le ha dicho que haga, contar y decir que aquí ha aparecido cinco cajas con vídeos de la campaña del PP y con papeletas, sobres o propaganda del Sr. Suárez Illana, bien, y ¿qué más?. Vd ha dicho al principio que tenemos que explicar en qué se han gastado los fondos públicos de este Ayuntamiento, yo le he dicho que si Vd piensa que el PP se ha gastado un duro de este municipio para hacer esta campaña, quien tiene que demostrarlo es Vd.

Interviene el Sr. Alcalde: Yo no voy a discutir más sobre esto, lo único que tengo que demostrar es lo que he demostrado y es que en el almacén municipal ha aparecido su campaña electoral, esto es un hecho. Vd acaba de decir que el notario habrá escrito lo que yo le haya dicho, le está acusando de falsificar un acta a un notario. De momento, esto es suyo, lléveselo, que el pueblo de Valdepeñas no lo quiere.

Interviene D. Rafael Martínez: Yo he dicho que el notario ha certificado lo que Vd le ha dicho que había allí, el lo ha visto y lo ha certificado, no estoy llamando mentiroso a nadie, ni falsificador. Ahora le digo que estas cintas se han repartido por toda Valdepeñas y le digo que, a lo mejor, las personas de su partido las han ido recogiendo y las han empaquetado para montar este espectáculo, ¿me demuestra Vd que es mentira?.

Interviene el Sr. Alcalde: Totalmente.

Interviene D. Rafael Martínez: Claro, porque Vd nunca miente.

Interviene el Sr. Alcalde: Esto es suyo.

Interviene D. Rafael Martínez. No, son cintas de vídeo de mi campaña, no es mío.

Interviene el Sr. Alcalde: Estaban en el almacén.

Interviene D. Rafael Martínez: No lo sé.

Interviene el Sr. Alcalde: No lo sabe, se ha tirado cuatro años sin saber lo que pasaba en este pueblo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la presente sesión siendo las diecisiete horas, cincuenta y ocho minutos redactándose la presente Acta de todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO.

V° .B° .

EL PRESIDENTE, -